

EL FLAMENCO UN PATRIMONIO PATRIMONIALIZADO

Enrique Linera

Aún a falta de su reconocimiento por parte de la UNESCO como patrimonio de la humanidad, el flamenco es un Patrimonio Cultural reconocido desde todos los sectores sociales¹ y no cabe más duda en atribuirle tal propiedad.

Ahora bien, serias dudas se plantean al analizar esta percepción de Patrimonio Cultural desde el conjunto de la sociedad y los estamentos e instituciones en los que este arte se articula.

Desde esta perspectiva, dos son los problemas principales a la hora de identificar y "usar"² el flamenco como un Patrimonio Cultural:

- La concepción desde la sociedad extensa, a nivel institucional, y en el ámbito popular, que se tiene del concepto de Patrimonio.
- Los diferentes usos y apropiaciones que se hace del flamenco como Patrimonio desde los sectores sociales en que está inmerso.

En la primera cuestión, el concepto de Patrimonio Cultural, no es un concepto plenamente definido y con una percepción homogénea para el conjunto de la sociedad. Si bien, a nivel institucional y académico es un concepto evolucionado y consensuado desde su acepción más actualizada, en el conjunto de la sociedad todavía no es percibida de tal modo, permaneciendo aún visiones demasiado retrógradas. Esto aporta una profunda problemática a un arte popular como es el caso del flamenco. Con ello, se

produce una profunda separación entre los dos niveles de aceptación del flamenco como un Patrimonio Cultural, por un lado desde el nivel académico e institucional, encargado de su conservación, protección, puesta en valor y difusión, y por otro desde los sectores populares, donde el flamenco se manifiesta y se practica.

En la segunda cuestión, se percibe claramente cómo el flamenco es usado desde distintos sectores sociales como coto privado, así, cada sector se adueña del flamenco y le da un uso acorde a sus intereses. Además, se le une, la base social y popular de los organismos de participación ciudadana que en las últimas décadas se han desarrollado bajo la función de promover y difundir este arte, llámense peñas, asociaciones, etc. Es en este sector donde aún permanece una concepción de patrimonio en su sentido más anquilosado, este es, el de propiedad, el patrimonio como riqueza o conjunto de bienes personalizados.

En el nuevo Estatuto de Autonomía de la Comunidad Andaluza, se le atribuye a la Junta toda la competencia sobre la conservación y difusión del flamenco. Por lo visto, ahora en los nuevos procesos de globalización, como resultado obvio de los desastres de la modernidad, la recuperación de los viejos valores y con ello los elementos autóctonos susceptibles de ser "explotados", en su sentido más capitalista, se han convertido en elementos altamente valorados, puesto que se sitúan a la cabeza de los elementos diferenciadores con los que competir en el

mercado turístico. Ahora el flamenco sí importa, y se hace imprescindible acotar su propiedad, a fin de obtener de él toda su máxima potencialidad, traducida ésta en políticas culturales destinadas a "explotar" el flamenco a través de los productos derivados de su *merchandising*, así, lo que hay que potenciar ahora es la venta de castañuelas, abanicos, faralaes, guitarras de cartón piedra y muñecas de Marín. No es por casualidad que la cúspide del máximo organismo de la Junta de Andalucía en lo referente al flamenco, llámese Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco, esté ocupada por una economista, cuyo objetivo principal es potenciar las industrias culturales derivadas del flamenco.

La idea de Patrimonio ha ido evolucionando a lo largo de los siglos desde un planteamiento particularista, centrado en la propiedad privada y el disfrute individual, hacia una creciente difusión de los monumentos y las obras de arte como ejemplos modélicos de la cultura nacional y símbolos de la identidad colectiva. En la actualidad se sitúa en una visión integral del Patrimonio, donde cada elemento forma parte de un todo, donde el patrimonio no es solo de toda la sociedad, sino que es parte de la sociedad, y por tanto se ha de promover el conocimiento social de éste, porque supone el conocimiento de sí mismo, y por tanto el reconocimiento de la función social enriquecedora que cumple el Patrimonio Cultural.

Los nuevos enfoques se dirigen sobre todo a la valoración y consideración del Patrimonio Cultural como una riqueza colectiva de importancia crucial para la democracia cultural. Se exige el compromiso ético y la cooperación de toda la población para garantizar tanto su conservación como su adecuada explotación. Se están dando nuevos

avances en cuanto a la legislación vigente, se establecen nuevos métodos y lógicas de conservación, la participación ciudadana y la implicación de la sociedad civil ciudadana se sitúan en el centro de la toma de decisiones. La cultura popular, a su vez, está adquiriendo nuevas significaciones, llegando a los mismos niveles de consideración que la cultura artístico-humanística. Se busca la compatibilidad entre la cultura y el turismo sostenible. Y la creatividad, la descentralización y la didáctica del patrimonio son elementos fundamentales en la metodología de trabajo.

En esta nueva cosmovisión del universo cultural, plasmado en el legado patrimonial, los elementos que componen ésta son reconocidos desde un nuevo valor y uso social. Éste ha dejado de ser aquella valoración atomizada e individualizada de cada elemento, donde el valor principal de cada uno de estos parecía residir al interior de cada uno, es decir, su valor le venía determinado de manera intrínseca, como si cada elemento fuera portador, por su propia sustancia. De este modo, cada elemento del Patrimonio Cultural no puede ser separado del resto. Llegamos así a una concepción integral del Patrimonio, donde cada elemento es consustancial al resto. El Patrimonio, no pertenece a una época, ni a una acción social aislada, el patrimonio nace en un momento y en un contexto, pero es atemporal, el momento en el que cada elemento se hizo perceptible sólo ha de servir de guía para la ubicación secuencial de cada uno, pero cada elemento es heredero de un proceso anterior, y forma parte de un mismo proceso posterior de la evolución de la sociedad que lo vio nacer. El Patrimonio no tiene dueño, tiene creador pero no tiene dueño, es por ello la necesidad de conservarlo y protegerlo, no es de todos, sino que forma parte de

todos, y por ello, debería de resultarnos absurdo deshacernos y no reconocer algo que forma parte de nosotros³.

Con este nuevo panorama, nuestro Patrimonio, y en el caso que nos ocupa, el flamenco, ha de ser gestionado bajo unas políticas culturales y una concepción popular que desarrollen estos valores, pero por desgracia, la realidad parece ser muy distinta.

El flamenco y la cultura en general se están sumergiendo de lleno en la dinámica económica que domina el resto de la producción mundial. La cultura puede crear su propia dinámica económica, a través de la producción de elementos intangibles, el arte, la expresividad, las manifestaciones puramente culturales apenas tienen gasto ecológico, si se empieza a trabajar en un nuevo modelo social, que no económico, en el que el consumo de actividades culturales sustituya al consumo de bienes materiales, si la dinamización social se produce a través de la participación de todos los ciudadanos en la práctica cultural, ya sea la participación o la expectación, sustituiremos la compulsiva entrega de los habitantes a la compraventa de productos materiales, por la participación-expectación en la practica cultural. Pero en vez de eso, la cultura se está capitalizando en su vertiente más materialista, cuando en definitiva se podría capitalizar en su vertiente inmaterial o intangible, con los beneficios ecológicos y de desarrollo social y personal que lleva intrínsecos.

El flamenco a su vez, está pasando a ser, no la manifestación cultural y artística de un pueblo, sino la base económica de muchas familias que dependen de parte de sus miembros que utilizan su arte básicamente como producto de compraventa. Lógicamente esto no es reprochable a nivel indivi-

dual, pero sí a nivel sistemático, puesto que conlleva, la pérdida de calidad y de profundización artística. Lo que se busca es la producción artística en serie que pueda llegar a un público que sólo busca la parte folclorista de este arte, provocado sobre todo por una falta de información y de difusión previa de los auténticos valores de este arte.

Este proceso está favoreciendo un aumento en la demanda de especialistas que mediante las herramientas propias de un buen comunicador y relaciones públicas, en vez de transmitir la riqueza del patrimonio cultural lo que pretenden es vender este patrimonio. Desde el sector privado es una lógica nada reprochable, como programa de desarrollo local desde la Administración Pública tampoco sería reprochable si no viniera ello acompañado por la desatención del flamenco como un rico Patrimonio Cultural que hay que proteger y difundir y no como un mero producto susceptible de ser rentabilizado en términos solo económicos. Además, las administraciones respectivas no están ejerciendo las funciones de mediación con el sector privado.

Consideramos que el punto de partida es una desatendida gestión del flamenco como universo cultural, un descuido de los técnicos y administraciones responsables, una inexistente colaboración entre los distintos entes culturales, un tejido empresarial primitivo con actuaciones irresponsables hacia sus propios intereses y una auténtica carestía de mediación social en todo este proceso. Prácticamente se podría decir que no existe una gestión del flamenco ni como sector cultural ni empresarial, por tanto no se está poniendo en práctica ninguna política cultural con respecto al flamenco.

No existe una implicación conjunta de todos

los agentes culturales que intervienen en el territorio, que proporcione una conciencia común con respecto a la misión y los objetivos, que hagan realidad proyectos interrelacionados que se complementen y cumplan unos objetivos a largo plazo. Todo esta carencia se traduce en acciones esporádicas y cerradas, con poca trascendencia social, con proyectos que tienen lugar de manera aleatoria y sin conexión, con un desconocimiento de las acciones paralelas que lleva cada organismo, encaminadas en muchos casos a la promoción personal y la satisfacción de determinados actores sociales.

Es imprescindible superar la visión cerrada y retrograda que domina la evolución de este arte. Esta es la visión purista y anquilosada de quienes defienden la estabilización del

flamenco en torno a una temática que se desarrolló en un contexto determinado pero que ahora está descontextualizada, de quienes defienden aquellos creadores y artistas con unas peculiaridades adscritas a una determinada época pero que ya pasó, y de quienes defienden una definición artística anclada en sus propios conocimientos que les impiden ver el universo artístico con unas perspectivas y un horizonte abierto. Es cierto que para el desarrollo y la evolución del flamenco éste necesita una estabilización; una estabilización conforme a unas directrices objetivas y consensuadas por la comunidad intelectual y artística, con miras al progreso artístico, que prescinda de chauvinismos y sentimientos e intereses personales, y sobre todo que prescinda de intereses meramente mercantilistas.

1. En una encuesta realizada a 750 personas de la provincia de Cádiz en el año 2004, el 100 % de los encuestados afirmaba la concepción del flamenco como un patrimonio cultural.

Linera Cortés, E. "Dinámica Social de la Gestión Cultural del Flamenco en la Provincia de Cádiz". Cuadernos de Investigación VIGIA, nº 4, 2006.

2. Usar, en el sentido de usos, hábitos y costumbres; la práctica cultural como un uso de los recursos que ofrece un territorio o una comunidad; y por último, uso en sus acepciones más extensas, un uso social, cultural, político y económico.

3. Para ampliar la evolución sobre el concepto de patrimonio cultural: Jul, J.: *Evolución del concepto y de la significación del patrimonio cultural*. Arte, Individuo y Sociedad, 2005.